

Señor

JUEZ CUARTO (4) CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ccto04me@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ANESTESIAR
DEMANDADO: SER MEDIC IPS S.A.S.
RADICADO: 05001310300420200002000

ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO ABONOS REALIZADOS POR EL DEMANDADO
----------------	---

SAMUEL DAVID DUQUE RÍOS, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 166.166, actuando en calidad de apoderado judicial del **SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGÍA – ANESTESIAR**, por medio del presente escrito, me permito reportar los abonos realizados por **SER MEDIC IPS SAS** a las facturas presentadas al cobro en la demanda ejecutiva de la referencia, lo anterior para que sean tenidos en cuenta por el despacho en la oportunidad procesal respectiva.

Anexo:

- Certificación de abonos emitida por la señora Natalia Hernández Ortiz, jefe de cartera y tesorería el 05 de agosto de 2020, respecto de las facturas Nos: 6579, 6676 y 6750.

Del Señor Juez.

Cordialmente,



SAMUEL DAVID DUQUE RÍOS

TP. No. 166.166 del C.S. de la J.

djuridico@fedsalud.com

Medellín, 05 de Agosto de 2020.

Doctor

SAMUEL DAVID DUQUE RIOS

Director Jurídico

A continuación le indico las fechas de los abonos realizados por **SERMEDIC** a **ANESTESIAR**.

Factura 6579, por valor de \$102.500.000, realizado el 18 de febrero de 2020.

Factura 6676, por valor de \$102.500.000, realizado el 25 de febrero de 2020.

Factura 6750, por valor de \$102.500.000, realizado el 17 de marzo de 2020.

Adicionalmente relaciono las facturas que se encuentran vencidas al día de hoy.

Factura 665, con fecha de vencimiento del 30/05/2020

Factura 666, con fecha de vencimiento del 02/06/2020

Factura 713, con fecha de vencimiento del 01/07/2020

Factura 775, con fecha de vencimiento del 30/07/2020

Atentamente,



NATALIA HERNANDEZ ORTIZ

Cartera y tesorería

FEDSALUD

www.anestesiariar.com

Sindicato antioqueño de Anestesiología ANESTESIAR.

Carrera 43A No. 1sur - 100 Piso 20.

Teléfono: 444 32 18

Medellín